



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
ARTES ESCÉNICAS ITINERANTES REGIONALES
CONVOCATORIA 2022
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 21 de noviembre 2022, siendo las 11:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Artes Escénicas Itinerantes Regionales, Convocatoria 2022, aprobadas por Resolución Exenta N°2141 de 03.010.2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. María Belén Contreras Belmar, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. Catalina Bernardita Saavedra Gómez, RUT N° [REDACTED] (Presente);
3. Gabriela Alejandra Arancibia Lopez, RUT N° [REDACTED] (Presente);
4. María Elena Gallardo Ledezma, RUT N° [REDACTED] (Presente) y;
5. German Osvaldo Cavieres Medina, RUT N° [REDACTED] (Ausente);

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidenta será Gabriela Alejandra Arancibia Lopez.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$270.000.000, los que se distribuirán según el siguiente cuadro:

Grupo presupuestario 1

Región	Monto único por proyecto
Arica y Parinacota	\$15.000.000.-
Tarapacá	
Atacama	
Coquimbo	
Libertador General Bernardo O'Higgins	
Maule	
Ñuble	
Araucanía	
Los Ríos	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	
Magallanes y la Antártica Chilena	

Grupo presupuestario 2

Región	Monto único por proyecto
Antofagasta	\$20.000.000.-
Valparaíso	
Biobío	
Los Lagos	

Grupo presupuestario 3

Región	Monto único por proyecto
Metropolitana	\$25.000.000.-

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Antecedentes y Concordancia de la Postulación	5%
Coherencia Interna	20%
Viabilidad	10%
Currículum, experiencias o competencias	10%
Impacto Potencial	25%
Calidad	30%

Criterios de selección

Se seleccionará el proyecto que obtenga el mayor puntaje de evaluación en cada región del país.

En el caso que no existan proyectos con puntajes elegibles en una región, se seleccionará el proyecto con el siguiente puntaje más alto que forme parte del mismo grupo de presupuestario al que corresponde la región sin proyectos con puntajes elegibles.

Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad; (ii) se seleccionará el

proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Coherencia Interna.

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$270.000.000 (doscientos setenta millones de pesos chilenos).

SEXTO:

Se deja constancia que las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta no presentaron postulaciones para la presente convocatoria.

Siendo el día 21 de noviembre 2022, a las 12.00 horas., se cierra la sesión.



Gabriela Alejandra Arancibia López